

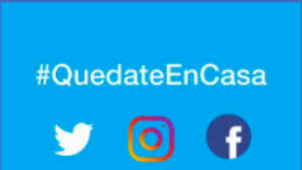
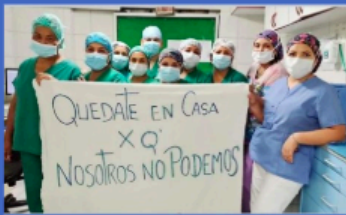


Salud y Trabajo en escenario actual

Enrique Munita
Socio Munita & Olavarría Abogados







1. Salud de los trabajadores

Art. 184 Código del Trabajo

“El empleador estará obligado a tomar **todas las medidas necesarias** para proteger eficazmente la **vida y salud** de los trabajadores”



a) Información



b) Condiciones de higiene y seguridad



c) Prevención

2. Protección de trabajador, empleo y empresa

2.1 Ley 21.227 de Protección del Empleo →

Publicada Diario Oficial:
6 de abril



Permite a los trabajadores acceder a las prestaciones del **Seguro de Cesantía**, sin tener que poner fin a su contrato, en tres casos

Casos de acceso a Seguro de Cesantía



Suspensión del contrato de trabajo por acto de autoridad.



P a c t o d e suspensión del contrato de trabajo.



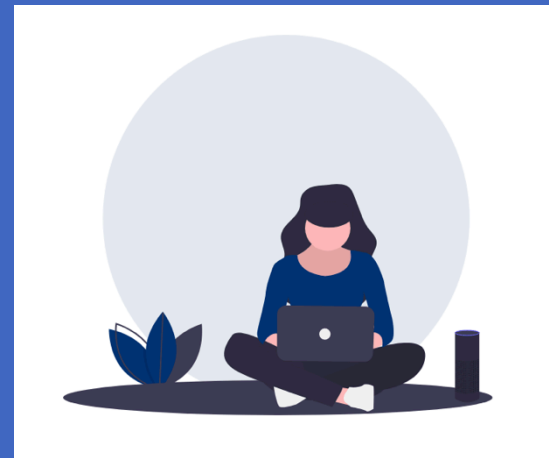
Pacto de reducción temporal de la jornada de trabajo.



2. Protección de trabajador, empleo y empresa

2.2 Ley 21.220 sobre Teletrabajo →

Publicada Diario Oficial:
26 de marzo



Ley de Teletrabajo: ¿Qué hace esta ley?

- Modifica el Código del Trabajo, poniéndonos al día en una materia que ya reconocía la mayoría de las legislaciones más avanzadas.
- Da más protección a los trabajadores que se desempeñan en esa modalidad, sin que pierdan derecho alguno.



¿Qué incorpora?

Cuatro elementos:

- a) **Normas** de protección de la vida y salud de estos trabajadores.
 - b) Equipos y materiales de trabajo deben ser **proporcionados por el empleador.**
 - c) Reconoce el derecho a **desconexión.**
 - d) La posibilidad de tener una **jornada de trabajo.**
- A las empresas, más **certeza** acerca de su regulación. Lo que ayuda a una mayor aplicación de esta forma de trabajo.



¡Muchas gracias!



Ius Laboris Chile Global HR Lawyers
Munita & Olavarría



Salud y Trabajo en escenario actual

Enrique Munita
Socio Munita & Olavarría Abogados